

CIRCULAR N°013- 2020

03 DE JULIO DE 2020

ASUNTO: NOTIFICACION URGENTE SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLOS INTERNOS DE BIOSEGURIDAD

ULTIMO AVISO

En seguimiento a la circular N. 010-2020 de fecha 12 de junio del 2020 emitido por parte de la AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL comunicando oportunamente la solicitud de presentación de protocolos de bioseguridad a todos los operadores aéreos nacionales e internacionales, Concesionario de Aeropuertos, empresas operadoras de carga aérea y demás entidades públicas y privadas vinculadas con la operatividad de los aeropuertos internacionales de Honduras, estableciéndose como **fecha límite el día viernes 19 de junio del 2020**, esta Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil mediante este comunicado y en el marco de la emergencia nacional e internacional por **COVID-19**, informa a todas las entidades antes enunciadas y en especial a los operadores aéreos nacionales e internacionales, que en caso de no disponer de un protocolo interno de bioseguridad aprobado por la Autoridad Aeronáutica, no se les autorizará su operación aérea en el territorio nacional.

El objetivo primordial de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil es establecer directrices de buenas prácticas para que la comunidad aeroportuaria cuente con medidas claras para prevenir el riesgo de contagio de la **COVID-19**, y mediante la implementación de los protocolos de bioseguridad se mitiguen los riesgos de propagación entre las tripulaciones de aeronaves, pasajeros, empleados de los aeropuertos y público en general vinculado con la aviación civil nacional e internacional, en virtud que el fin supremo del Estado de Honduras es la protección de la salud y la vida de las personas.

Es oportuno manifestar que han sido recibidos la mayor parte de Protocolos de Bioseguridad de operadores aéreos, los cuales están en proceso de revisión y aprobación por parte del Departamento Técnico de Facilitación del Transporte Aéreo de la AHAC y la Unidad de Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud (SESAL).

Se insta nuevamente a los operadores nacionales e internacionales y demás entidades que aún están pendientes a presentar su respectivo protocolo de bioseguridad, remitirlo al correo electrónico secretariaadministrativa@ahac.gob.hn a más tardar y como **fecha definitiva el día viernes 10 de julio del 2020**, y así no poner en riesgo sus actividades aéreas en el territorio nacional.

LIC. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR EJECUTIVO AHAC

C: General de División Fredy Díaz Zelaya- Ministro SEDENA
C: Lic. Alana Marbella Colindres Jefe Depto. Técnico FAL-AHAC
C: Secretaría Administrativa AHAC
C: Michael Wehmeyer –Presidente AHLA

500 Mts al norte del Aeropuerto internacional Toncontin, Apartado Postal 30145
Tel: 5042233-0263, web: www.ahac.gob.hn
Comayagüela M, D.C., Honduras, Centro América